



## SISTEMA DE DATOS PERSONALES PARA EL USO DE LAS SALAS DE LACTANCIA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE VERACRUZ

### I. El responsable que tiene a su cargo el sistema de datos personales

El Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Unidad de Género.

### II. La denominación del sistema de datos personales, la base y el tipo de datos personales objeto del tratamiento

El sistema de datos personales del Uso de las Salas de Lactancia del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Veracruz, cuenta con una base de datos física siendo el contenido de la información de carácter identificativo.

Los datos personales recabados son los siguientes:

Categoría	Tipo de dato personal
Datos identificativos	Nombre completo

### III. Finalidades del tratamiento

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las siguientes finalidades: a) Proporcionar las instalaciones de las salas de lactancia para las servidoras públicas y usuarias del centro de conciliación laboral que requieran lactar o realizar la extracción de leche materna. b) Medir la proporción de mujeres en periodo de lactancia que hacen uso de la sala de lactancia, a través de las estadísticas correspondientes. c) Proporcionar pláticas educativas a las usuarias de la sala de lactancia, para favorecer la lactancia materna exclusiva durante los primeros seis meses de vida de sus hijas e hijos.

De manera adicional, utilizaremos su información personal para las siguientes finalidades que no son necesarias, pero que nos permiten y facilitan brindarle una mejor atención:

- Invitaciones a futuros eventos.

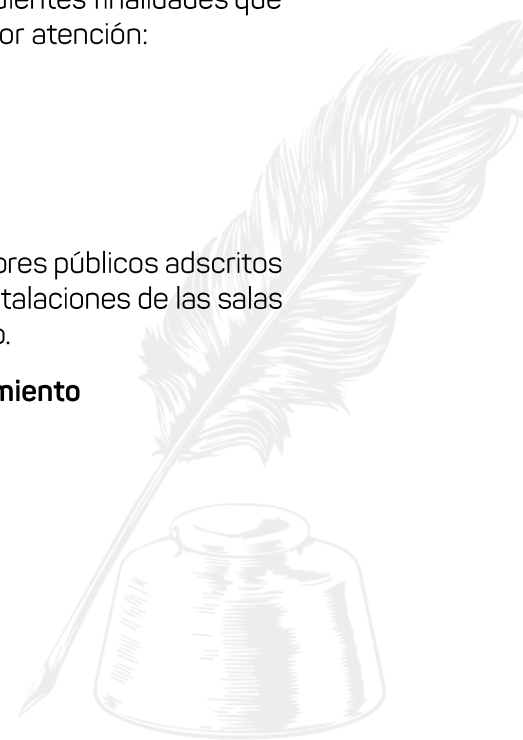
### IV. Origen, la forma de recolección y actualización de datos

El origen de los datos personales que se recaban, es de las y los servidores públicos adscritos al organismo y de la población en general que soliciten el uso de las instalaciones de las salas de lactancia, la forma de recolección es a través de libretas de registro.

### V. El nombre y cargo del área administrativa responsable de su tratamiento

**Nombre:** Liliana Figueroa Luna

**Cargo:** Jefa de la Unidad de Género





Área: Unidad de Género

### VI. Las transferencias de las que pueden ser objeto

Destinatario de los datos personales	País	Finalidad
Instituto Veracruzano de las Mujeres	México	Con la finalidad de generar reportes y coordinar las pláticas educativas.

### VII. La normatividad aplicable que dé fundamento al tratamiento en términos de los principios de finalidad y licitud

El fundamento para el tratamiento de datos personales y transferencias son el artículo 6, inciso A, artículo 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XLI, 4, 5, 6, 7, 17, 18, 19, 21, 27, 28, 39 y demás relativos y aplicables de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 1, 9, 11 fracción II y 14 fracción XII de la Ley para el Fomento, Apoyo y Protección de la Lactancia Materna de Veracruz de Ignacio de la Llave.

### VIII. El modo de interrelacionar la información registrada

La forma de interrelacionar la información mediante oficio y/o correo electrónico institucional con las siguientes áreas:

- Dirección General
- Departamento de Estadística y Planeación
- Departamento administrativo
- Oficina de recursos humanos
- Unidad de Transparencia

### IX. El domicilio, teléfono y correo electrónico de la Unidad de Transparencia ante la que podrán ejercitarse de manera directa los derechos ARCO

#### Unidad de Transparencia:

Domicilio: Avenida Ávila Camacho, número 195 interior 1, Colonia Francisco Ferrer Guardia de la ciudad de Xalapa, Veracruz, con código postal 91026

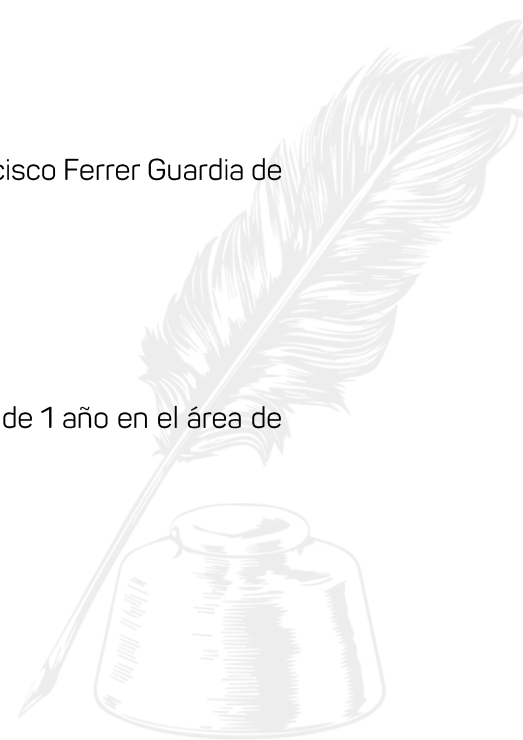
Teléfono: 2286-88-49-99

Correo electrónico institucional: cecolvertransparencia@gmail.com

### X. El tiempo de conservación de los datos

El tiempo de conservación es de carácter administrativo, lo cual será de 1 año en el área de trámite y 1 en concentración, su destino final será la baja.

### XI. El nivel de seguridad





Bajo.

**XII En caso de se hubiera presentado una violación de la seguridad de los datos personales, se indicará la fecha de ocurrencia, la de detección y la de atención. Dicha información deberá permanecer en el registro un año calendario posterior a la fecha de su atención**

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de la seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará a la Unidad de Transparencia.

